

Concejo Municipal

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 14 de junio de 2016.

Hora : 09:00 hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Preside: : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses

Concejales Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Sr. Jorge Dedes Franco
Asistentes Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
Sra. Jacqueline Núñez Ramos
Sra. Teresa Fuentes Loyola.
Sra. Patricia Soto Leiva.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Creación Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”.
3. Aprobación Convenio de Suministro SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFÍA
4. Inicio de Gestiones Nueva Patente de Alcoholes, rubro SUPERMERCADO.
5. Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
7. Entrega Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre, Año 2016.-
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 10 de mayo de 2016.-

La Concejal señora Teresa manifiesta que en la página 20 en el párrafo primero ella solicito que la señora Alejandra Bahamóndez fuera a terreno y con los vecinos viera que adelantos necesitan en esa comunidad y no como esta en el acta, que está enfocado a necesidades sociales de las personas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Sesión del día 10 de mayo del año 2016.

3.2 Creación proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la creación de proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA DE FUTBOL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO**, por un monto de \$35.022.463.- (treinta y cinco millones veintidós mil cuatrocientos sesenta y tres pesos), financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia, año 2016-2017*

El Concejal señor Ortiz consulta cuando empezara el proyecto.

El señor Presidente señala que ahora con la aprobación del proyecto parte la licitación, aproximadamente antes del 24 de agosto de podría estar terminado este proyecto listo para ser inaugurando.

El Concejal señor Ortiz consulta si este proyecto considera graderías por un puro solo lado o también por el lado del reguero.

El señor Presidente manifiesta que desconoce el detalla del proyecto.

El Concejal señor Dedes consulta si será algo parecido a lo del Club Deportivo Unión Machicura.

El señor Presidente señala que será más grande ya que este proyecto tiene un presupuesto de \$35.022.463.- (treinta y cinco millones veintidós mil cuatrocientos sesenta y tres pesos) y es notable que el proyecto es grande porque el del Club Deportivo Machicura fue de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).

El Concejal señor Dedes comenta que el proyecto debe considerar graderías para los dos lados, para las visitas y para local.

El señor Presidente manifiesta que puede ser así ya que desconoce más detalles sobre el proyecto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline y señora Patricia manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Teresa aprueba y manifiesta que es bueno que se vaya avanzando en la construcción de las graderías porque es necesario para las personas que van a presenciar los partidos y espera que sea un trabajo rápido ya que es muy necesario.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Creación proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”**

3.3 Aprobación Convenio de Suministro SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFIA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFIA, contratado con don CHRISTIAN OLIVARES THIELE, Ingeniero Civil, por un monto anual estimado de \$10.000.000(Diez millones de pesos), con una vigencia de 800 días corridos.-

El señor Presidente manifiesta que este es un convenio de suministro y todos los convenios hay que establecerles un monto, en este caso se estableció ese valor pero no significa que se pague ese valor, tiene como objetivo que si en algún momento se necesitan trabajos de topografía e ingeniería, se contrata a este profesional por un valor menor, va a depender de la magnitud del proyecto. Los \$10.000.000 (diez millones de pesos) es solo un valor referencial, no significa que se pague esa suma por un diseño. Al momento de contratar un estudio al profesional debe presentar una boleta de garantía.

El señor Presidente manifiesta que se está estableciendo un compromiso más o menos por tres años de convenio suministro que el haga topografía y se calcula que los servicios de él durante esos tres años que se necesite su trabajo la Municipalidad podría pagar un promedio de \$10.000.000.-(Diez millones de pesos), por eso se le estableció ese monto y si es mayor el gasto se tendrá que solicitar nuevo acuerdo al Concejo.

La Concejal señora Patricia manifiesta que en el caso que se necesite del profesional para cualquier trabajo ya va estar contratado y no se hará licitación.

El señor Presidente señala que se tendrá ya el convenio de suministro.

El Concejal señor Ortiz consulta si el convenio de suministro con este topógrafo lo selecciono el señor Presidente.

El señor Presidente manifiesta que no que él realizó su oferta al portal de Chilecompra.

El señor Presidente manifiesta que por el portal ofreció su trabajo por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), durante todo esos años pero es ajeno a si se requiera o no su trabajo, porque hay que establecer un monto de dinero.

La Concejal señora Jacqueline consulta que pasaría en el caso que no se requiera de sus servicios del topógrafo.

El señor Presidente manifiesta que no se paga nada se le devuelve la boleta en garantía y nada más. Todo lo que la Municipalidad adquiere o contrata se debe licitar a través del portal o tener un convenio de suministro.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline y señora Patricia manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Teresa aprueba y manifiesta que todo lo que se está realizando es de mucha responsabilidad de SECPLA y este es un aporte, es un acierto tener este convenio de suministro con el topógrafo, porque estará disponible para cualquier trabajo que se le solicite.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señora Dedes aprueba y manifiesta que está de acuerdo en el tema y sobre la boleta de garantía que debe presentar es por los \$10.000.000.-(diez millones de pesos).

El señor Presidente manifiesta que si pero no sabe el porcentaje que debe dejar el topógrafo, entiende que tener un monto de dinero por si lo requiera la Municipalidad puede ser el caso que no se ocupen sus servicios en los tres años pero independiente de todo tiene que haber una garantía a favor de la Municipalidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Convenio de Suministro SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFIA**, antes señalado.

3.4 Inicio de Gestiones Nueva Patente de Alcoholes, rubro SUPERMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se informa al Honorable Concejo Municipal que se recibió Solicitud de Nueva Patente de Alcoholes del rubro de “SUPERMERCADO”, letra P) Art. 3° ley de Alcoholes, para funcionar en ADOLFO NOVOA S/N, COLBÚN, según documento de fecha 30 de mayo del 2016.-

SOLICITANTE:

NATALIA ESTER NUÑEZ MEDINA, RUN N° 5.778.582-9

El señor Secretario informa que en virtud de lo que se planteo en la Sesión pasada se solicitó al Director de Administración y Finanzas con la asesoría del Jefe de la Sección Rentas y al Director de Obras que son las unidades municipales que participan en la otorgación de las nuevas patentes.

El señor Secretario informa que el señor Director de Obras en el informe técnico que emitió se refiere al artículo 8° de la Ley de Alcoholes, donde dice que puede normarse respecto al otorgamiento de patentes de alcoholes a través de una ordenanza y como la Municipalidad no tiene ordenanza de esta materia, tiene que basarse solamente en la ley y se refiere a la distancia que se medirá entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos entre otros educacionales, tomando la línea de acceso principal más corta por aceras, calles y espacios de uso público, de acuerdo a esto el señor Director de Obras manifiesta que hay sesenta y dos metros de distancia entre el local comercial y la Escuela. La otra situación que destaca es

que dice que el otorgamiento de estas patentes de supermercado debe contar con bodegas y estacionamientos además del local comercial mismo.

La Concejal señora Patricia manifiesta que este local no cuenta con lo que exige la ley.

El señor Secretario señala que este sería el informe que emite el Director de Obras y referente al estacionamiento dice que por cada 70 metros cuadrados de construcción debe tener un espacio de estacionamiento.

El señor Secretario informa que el señor Director de Administración y Finanzas conjuntamente con el señor Jefe de la Sección Rentas señalan lo mismo que el Director de Obras y agregan que dictamen de la Contraloría General de la República, dice que la Ley N° 19.925 de Alcoholes, en su artículo 3° señala que quedaran clasificados dentro de las categorías y tendrán las características de la letra p) los supermercado de comestible y abarrotes en la modalidad autoservicio con una superficie mínima de cien metros cuadrados de sala de venta, más bodega y estacionamiento, con a lo menos dos cajas pagadoras de salida y en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas para ser consumidas fuera del local de ventas.

La Concejal señora Teresa señala que si quisieran tener estacionamiento tendrían ellos de la misma vivienda arreglar una parte.

El señor Francisco Chávez, Jefe de Sección rentas, manifiesta que lo del tema del estacionamiento podría solucionarlo pero lo de la distancia es imposible.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que lo mínimo son 100 metros y están hablando de 62 metros.

La Concejal señora Teresa consulta al señor Francisco Chávez si realizaron la solicitud por escrito y si no pudieron responderle inmediatamente sobre el tema sin haberlo pasado al Concejo.

El señor Francisco Chávez manifiesta que normalmente el contribuyente que hace la solicitud quiere la respuesta formal.

La Concejal señora Teresa manifiesta que entonces el tema que se plantea es para dar una respuesta formal.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tiene una duda de cuando se le aprobó la patente al hotel nuevo de Panimávida eran dos patentes distintas y dos casos diferentes y ahí en este caso la Ley actúa en forma distinta para el hotel actúa de los accesos y para el supermercado actúa de los extremos.

El señor Francisco Chávez manifiesta que el informe que adjunta el señor Director de Administración y Finanzas en el que se señala que la Contraloría General de la República responde a un contribuyente en un tema específico y señala que cuando se discutió la ley en el Parlamento en el año 1997, se destacó que la prioridad de las restricciones a la venta de alcohol era para las patentes que vendían bebidas alcohólicas para el consumo fuera del local, como es el caso de los supermercados, en cambio procede de forma diferente para los locales que venden alimentos y donde se puede consumir bebidas alcohólicas, entonces la prioridad y restricción mayor es para los locales que expenden bebidas alcohólicas para el consumo fuera del local.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la rechaza el otorgamiento de esta patente de alcoholes, porque como se informa a menos distancia de la Escuela que la que establece la Ley.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que rechaza porque no se puede ir en contra con lo establecido en la Ley y en este caso con todo lo mencionado es imposible poder aprobar.

La Concejal señora Patricia manifiesta que ellos como concejales no pueden ir en contra de ley ya que es muy importante y bajo estas circunstancias rechaza.

La Concejal señora Teresa señala que lamentablemente la Ley no lo permite y que avala todo este tema son los documentos que entrega tanto la Dirección de Obras como la Dirección de Administración y Finanzas y que esta la Sección Rentas involucrada en estos temas es lamentable pero rechaza la solicitud.

El Concejal señor Díaz rechaza y manifiesta que es lamentable pero la Ley esta y es muy clara en estos casos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que la rechaza y hay que apegarse a la Ley y si lo dice de tal forma que no se puede otorgar esta patente.

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo al resultado obtenido la solicitud de patente de Supermercado de la señora Natalia Nuñez Medina se rechaza de acuerdo a lo antecedente presentado por la Sección Rentas, Administración de Finanzas y Director de Obras Municipales que son los órganos que aclaran que si es factible otorgar una patente de alcoholes.

La Concejal señora Teresa solicita que toda la documentación que presentaron las unidades municipales se puedan adjuntar al acta de la Sesión como respaldo:

Se adjunta al final de esta acta dicha documentación.

3.5 Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Centésima Vigésima Sexta realizada el día martes 07 de junio del año en curso.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°6

Se solicita al Honorable Concejo autorizar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia para el presente año:

1.- Justificación:

Se solicita efectuar traspasos entre cuentas de gastos, que se indican, para ajustar el presupuesto municipal a las necesidades reales de la Municipalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Traspaso de				
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	M\$
22	03		Combustible y Lubricantes	\$50.000
22	08		Servicios Generales	\$ 7.800
31	02	004 001	Inversión Municipal 2016	\$32.616
			TOTAL	\$90.416

A				
SUBT	ITEM.	ASIG.	SUBA	M\$
22	02		Textiles Vestuario y Calzado	\$1.500
22	04		Materiales de Oficina	\$10.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$10.000
22	09		Arriendos	\$10.000
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	\$5.000
24	01		Al Sector Privado	\$13.500
29	04		Mobiliarios y Otros	\$2.500
29	05		Maquinas y Equipos	\$5.300
31	02	004 178	Construcción Plaza Deportiva y Zona de Juegos Infantiles Pobl. Victoria.	\$22.608
31	02	004 179	Construcción Plaza Activa Pobla. Bicentenario	\$ 2
31	02	004 189	Construcción Graderías Liceo C-38 Colbún	\$1.506
31	02	004 198	Construcción Resaltos en Calles Colbún y Panimávida	\$8.500
			TOTAL	\$90.416

El señor Presidente manifiesta que las Modificaciones son conocidas ya por todos los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan sus aprobaciones.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba las **Modificaciones al Presupuesto Municipal**.

3.6 Entrega de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

EL señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación.

El señor Secretario hace entrega de lo siguiente:

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2016, por mayores ingresos de Licencias Médicas por un monto de \$150.000.-

La modificación planteada es la siguiente:

DE: INGRESOS			EN MILES DE \$
SUBT.	ITEM		
08	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	150.000.-
		TOTAL	150.000.-

A:

GASTOS
AUMENTO:
SUBT. ITEM

21	02	Personal a Contrata	31.302.-
21	03	Otras Remuneraciones	43.243.-
22	04	Materiales de Uso y Consumo	11.000.-
22	05	Servicios Básicos	7.455.-
22	07	Publicidad y Difusión	7.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	10.000.-
29	06	Equipos Informáticos	20.000.-
TOTAL			150.000.-

3.7 Entrega Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre, Año 2016.

EL señor Presidente solicita al señor Secretario que haga entrega Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre 2016.

El señor Secretario hace entrega del siguiente Rol de Patentes de Alcoholes.

Céd. Ident. o RUT	Rol	Apellidos Nombre o Razon Social	Domicilio	Actividad
9.048.835-K	4-04003	MARTINEZ INOSTROZA ANA	LOMAS DE PUTAGAN	DEP. BEB. ALCOHOLICAS
5.535.960-4	4-04007	PINOCHET HORMAZABAL IRMA	BASAEZ	DEP. BEB. ALCOHOLICAS
9.873.359-0	4-04002	FUENTES CORTES NELSON ENRIQUE	RABONES 791, BICENTENARIO	DEP. BEB. ALCOHOLICAS
78.383.710-2	4-04081	ELIANA CATALAN JORQUERA Y CIA. LTDA.	ADOLFO NOVOA 419-B	HOTEL
50.987.580-4	4-04258	PIEMONTE MIANI HUMBERTO Y OTRO	EL MELADO	HOTEL
9.831.149-1	4-04255	DIAZ RIQUELME ALEJANDRO	18 SEPTIEMBRE 510, PVDA.	HOTEL
9.695.276-7	4-04011	CONTRERAS DIAZ LUIS	AV. BDO. O'HIGGINS 307	RESIDENCIAL
4.835.716-4	4-04034	ESPINOZA PAVEZ SERGIO	MAULE SUR 91	RESIDENCIAL
5.946.732-8	4-04218	ULLOA CARTER ESTER DEL ROSARIO	PDTE. IBAÑEZ 2, PVDA.	RESIDENCIAL
14.581.869-9	4-04039	ARMIJO MORALES MARÍA	PASO RARI	RESTAURANTE
7.645.428-0	4-04040	AVILA PARRA SEGUNDO	ADOLFO NOVOA 98-A	RESTAURANTE
12.045.647-4	4-04257	BALBOA JAQUEZ ANGELA PATRICIA	CAMINO CM7 S/N	RESTAURANTE
06.625.049-0	4-04074	BARROS ALFARO FRESIA DEL TRANSITO	BALTAZAR CADEGAN 3, PVDA.	RESTAURANTE
12.788.958-9	4-04071	BUSTAMANTE SEPULVEDA MARISOL	BASAEZ	RESTAURANTE
10.576.318-2	4-04216	CASTRO LINEROS LUIS ENRIQUE	QUINAMAVIDA	RESTAURANTE
7.710.729-0	4-04044	CORVALAN ABEDRAPO GLORIA	AV. BDO. O'HIGGINS 485-A	RESTAURANTE
9.831.149-1	4-04256	DIAZ RIQUELME ALEJANDRO	18 SPTIEMBRE 510, PVDA.	RESTAURANTE
9.965.036-2	4-04233	FLORES GORDILLO CELIA DEL C.	ADOLFO NOVOA 19	RESTAURANTE
9.965.036-2	4-04238	FLORES GORDILLO CELIA DEL C.	ADOLFO NOVOA 147	RESTAURANTE
7.802.283.3	4-04238	FLORES ZENTENO JUANA MARIA	PASO RARI S/N	RESTAURANTE
6.677.863-0	4-04048	FUENTES BASOALTO JULIA	LOS RABONES	RESTAURANTE
4.414.449-2	4-04051	GARRIDO SOTO CARLOS	AV. BDO. O'HIGGINS 1565	RESTAURANTE
6.349.310-4	4-04239	GONZALEZ CERPA ISABEL MARGARITA	CRUCE MAULE SUR S/N	RESTAURANTE
9.462.235-2	4-04052	GONZALEZ DIAZ FANNY ESTER	MAULE SUR	RESTAURANTE
7.692.530-5	4-04213	HARO PEREZ ROSA	SAN NICOLAS	RESTAURANTE
13.576.592-9	4-04042	JAQUE CERDA PAMELA	11 SEPTIEMBRE 44, PVDA.	RESTAURANTE
6.653.771-4	4-04057	LUARDO GUTIERREZ HUGO	SAN JUAN	RESTAURANTE
15.567.390-7	4-04240	MATUS OLIVOS VICTOR	AV. BDO. O'HIGGINS 431	RESTAURANTE
9.607.049-7	4-04250	MENDEZ ROMO GINA	AV. RARI 64	RESTAURANTE
16.003.448-3	4-04251	PEDRERO SANHUEZA ROCIO CORAL	PEHUENCHE	RESTAURANTE
11.375.238-6	4-04196	PEDREROS VELASQUEZ ALEJANDRO	AV. BDO. O'HIGGINS 627	RESTAURANTE
7.288.681-K	4-04241	PEREZ ESCALONA MIGUEL ANTONIO	FUNDO EL PIÑON, LOTE 8, CAPILLA PALACIOS	RESTAURANTE
4.925.144-0	4-04065	QUIROZ CANDIA GUILLERMINA	AV. BDO. O'HIGGINS 469	RESTAURANTE
2.927.284-0	4-04066	REBOLLEDO REBOLLEDO	AV. BDO. O'HIGGINS 2	RESTAURANTE

		FRANCISCO		
9.527.750-0	4-04231	RETAMAL MUÑOZ ORLANDO S	ADOLFO NOVOA 25	RESTAURANTE
9.527.750-0	4-04252	RETAMAL MUÑOZ ORLANDO SEGUNDO	LAS COMPUERTAS, MAULE SUR	RESTAURANTE
15.499.318-5	4-04079	RETAMAL SEPULVEDA XIMENA	LOS BOLDOS	RESTAURANTE
3.439.112-2	4-04223	RIQUELME CARRASCO LUIS ALBERTO	CAPITAN REBOLLEDO 98, PVDA.	RESTAURANTE
4.899.070-3	4-04037	RODRIGUEZ ARAYA MARIA	AV. BDO. O'HIGGINS 708	RESTAURANTE
13.252.907-8	4-04259	RUZ INFANTE ELIAS ALBERTO	ADOLFO NOVOA 92	RESTAURANTE
5.722.953-5	4-04069	SAZO REYES JUAN	AV. BDO. O'HIGGINS 35	RESTAURANTE
5.919.564-6	4-04064	SEPULVEDA PINOCHET EMILIA ROSA	RINCON DE PATAGUAS	RESTAURANTE
10.771.599-1	4-04144	SEPULVEDA ZUNIGA LUIS	RARI ADENTRO	RESTAURANTE
12.139.362-K	4-04261	SEPULVEDA ZUÑIGA ALICIA DEL CARMEN	AV. RARI ESQ. CAP. REBOLLEDO, PVDA.	RESTAURANTE
5.500.706-3	4-04077	VALENZUELA TAPIA ROSA	RABONES	RESTAURANTE
10.384.684-6	4-04078	VASQUEZ SALAS RAMON	RARI ADENTRO	RESTAURANTE
5.158.518-6	4-04186	VERDUGO VALDES JOSE	BASAEZ	RESTAURANTE
7.387.548-K	4-04019	VIVANCO BARROS YOLANDA	ADOLFO NOVOA 11	RESTAURANTE
76.726040-7	4-04224	SOC. ECOTURISMO LAGO COLBUN LTDA.	CAMINO COLBUN ALTO KM 10,5	RESTAURANTE
15.567.897-6	4-04236	CERDA OSES ALEXIS ORLANDO	PASO RARI	PUBS
9.695.276-7	4-04225	CONTRERAS DIAZ LUIS ALBERTO	AV. BDO. O'HIGGINS 313-B	PUBS
9.831.149-1	4-04227	DIAZ RIQUELME ALEJANDRO RENATO	18 SEPTIEMBRE 510, PANIMAVIDA	PUBS
7.227.173-4	4-04226	ULLOA CARTER JUAN CARLOS	AV. PDTE. IBAÑEZ 10, PVDA.	PUBS
5.003.473-9	4-04014	BERNAL GONZALEZ JOSE	RINCON DE PATAGUAS	EXPENDIO DE CERVEZAS
4.398.508-6	4-04015	CACERES CASTRO TERESA	CASA 3, POB. SAN SEBASTIAN	EXPENDIO DE CERVEZAS
5,558,744-2	4-04016	CASANUEVA ARAVENA VICTOR ENRIQUE	RABONES	EXPENDIO DE CERVEZAS
5.751.306-3	4-04025	FARIAS OSORIO JUVENAL	LA GUARDIA	EXPENDIO DE CERVEZAS
10.077.311-2	4-04022	FUENTES CASTRO MARIELA	CAMINO SAN JOSE	EXPENDIO DE CERVEZAS
5.677.636-2	4-04031	MARTINEZ GUTIERREZ LUCINDA	ADOLFO NOVOA S/N	EXPENDIO DE CERVEZAS
7.111.320-5	4-04030	MUÑOZ SEPULVEDA EUGENIA	LA FLORESTA, CASA 19	EXPENDIO DE CERVEZAS
16.003.448-3	4-04024	PEDRERO SANHUEZA ROCIO CORAL	HIJUELA N° 24-A, PEHUENCHE	EXPENDIO DE CERVEZAS
2.927.284-0	4-04026	REBOLLEDO REBOLLEDO FRANCISCO	AV. BDO. O'HIGGINS 2	EXPENDIO DE CERVEZAS
4.051.533-K	4-04029	SEPULVEDA CONTRERAS RAFAEL	CAP. REBOLLEDO 293, PVDA.	EXPENDIO DE CERVEZAS
5.919.564-6	4-04027	SEPULVEDA PINOCHET EMILIA	ADOLFO NOVOA 365	EXPENDIO DE CERVEZAS
6.834.587-1	4-04033	VALDES OSES MARIA	ADOLFO NOVOA 1026	EXPENDIO DE CERVEZAS
8.942.626-K	4-04023	YAÑEZ VERGARA MARIA ANGELICA	SITIO 31-B, SECTOR SAN JUAN	EXPENDIO DE CERVEZAS
6.500.796-7	4-04123	AGRICOLA FORESTAL TRANSP. LOS PINOS LTDA.	QUINAMAVIDA 810, BICENTENARIO	MINIMERCADO
15.151.920-2	4-04009	ALARCON NORAMBUENA ISRRAEL JACOB	18 SEPTIEMBRE 648, PVDA.	MINIMERCADO
15.149.216-9	4-04163	ALARCON ROSALES MARINA DE LAS NIEVES	MAULE SUR	MINIMERCADO
4.307.923-9	4-04087	ALBORNOZ VALDES CARLOS	RARI	MINIMERCADO
5.460.688-5	4-04089	ARTIGAS CORREA SERJIO	AV. BDO. O'HGGINS 79	MINIMERCADO
11,375,293-9	4-04127	AVENDAÑO NAVARRO MANUEL AMULIO	ADOLFO NOVOA 61-C	MINIMERCADO
9.103.467-0	4-04121	AVILA PARRA EUGENIA	ADOLFO NOVOA 608	MINIMERCADO
7.859.566-3	4-04191	AVILA VARGAS MARIA	SAN NICOLAS	MINIMERCADO
9.682.533-1	4-04086	BATARCE VALDES VERONICA BEATRIZ	LAS BRISAS	MINIMERCADO
9.635.768-0	4-04049	CACERES ARELLANO MARIA	AV. BDO. O'HIGGINS 1385	MINIMERCADO
4.398.508-6	4-04091	CACERES CASTRO TERESA	CASA 3, POB. SAN SEBASTIAN	MINIMERCADO
10.899.936-5	4-04149	BAZZI LOBERA FLAVIO ALEJANDRO	MAULE SUR	MINIMERCADO
8.428.936-1	4-04119	CASTRO YAÑEZ CARMEN ROSA	LA FLORESTA	MINIMERCADO
9.757.185-6	4-04010	CERDA PEREIRA CARMEN	SITIO 59, SAN DIONISIO	MINIMERCADO
11.564.264-2	4-04205	DIAZ ALBORNOZ SANDRA DEL CARMEN	SITIO 36, SAN NICOLAS	MINIMERCADO
8.068.110-0	4-04209	ESPINOZA ESPINOZA MARIA	CORRAL DE SALAS	MINIMERCADO
6.086.588-4	4-04201	FREIRE MUÑOZ ROSA ELVIRA	AV. RARI 52, PVDA.	MINIMERCADO
8.971.195-9	4-04130	GAETE VALENZUELA MARIA PATRICIA	ADOLFO NOVOA 78	MINIMERCADO
11.286.997-2	4-04200	GAETE VALENZUELA MARIA PATRICIA	AV. BDO. O'HIGGINS 233	MINIMERCADO
8.898.857-4	4-04162	GAJARDO ESPINOZA LILIANA	LOS ALERCES	MINIMERCADO
17.854.885-9	4-04141	GONZALEZ ALARCON CARMEN GLORIA	LOS RABONES	MINIMERCADO
8.556.842-6	4-04098	GONZALEZ PINOCHET ROSA	MAULE SUR	MINIMERCADO
4,885,678-0	4-04114	GRESVE CABRERA SYLVIA DEL	MAULE SUR	MINIMERCADO

		C.		
10.472.303-9	4-04036	HEISE SEPULVEDA FERMIN ANTONIO	CAMINO SAN JOSE	MINIMERCADO
4.658.428-7	4-04152	HERNANDEZ ALARCON MARIA	ADOLFO NOVOA	MINIMERCADO
9.263.140-0	4-04173	HOLMAZABAL ROMERO MILLARAY	MAULE SUR 88	MINIMERCADO
9.761.416-4	4-04203	LARA BRAVO MARTA	AV. BDO. O'HIGGINS 3	MINIMERCADO
8.884.091-7	4-04208	MOLINA PEÑA ELIZABETH	SAN MARTIN 66, PVDA.	MINIMERCADO
12.082.498-8	4-04035	MONTESINO MUÑOZ MARIA	AV. BDO. O'HIGGINS 1534	MINIMERCADO
11.746.604-3	4-04005	MUNOZ BURGOS FERNANDO	CASA 1, M. RODRIGUEZ	MINIMERCADO
10.689.364-0	4-04188	MUNOZ MONTESINO HILDA DEL CARMEN	AV. BDO. O'HIGGINS 900	MINIMERCADO
6.998.971-3	4-04197	MUNOZ ROJAS JULIA HERMINIA	AV. BDO. O'HIGGINS 318	MINIMERCADO
9.764.901-4	4-04193	NARVAEZ CERPA ALVARO	CAMINO VIEJO, CRUCE M. SUR	MINIMERCADO
7.480.625-2	4-04060	NARVAEZ COFRE SILVIA		MINIMERCADO
16.837.024-5	4-04018	ORELLANA HIDALGO FERNANDA CAROLINA	LOMAS DE PUTAGAN	MINIMERCADO
12.438.773-6	4-04107	ALBORNOZ ALDAY SILVIA ANDREA	RARI	MINIMERCADO
11.525.277-1	4-04032	PALMA SOTO ROSA ESTER	ADOLFO NOVOA 1038	MINIMERCADO
9.519.465-6	4-04053	RAMIREZ HORMAZABAL ANA DEL C.	MAULE SUR	MINIMERCADO
11.536.852-4	4-04041	RAMIREZ RONDON FILOMENA YAMILEC	SANTA ELENA	MINIMERCADO
6.230.278-K	4-04104	RAMOS MUÑOZ ANA MARIA	BAZAES	MINIMERCADO
6.097.078-5	4-04183	RETAMAL MUNOZ MARIA	PARCELA 65, SAN DIONISIO	MINIMERCADO
5.099.426-0	4-04043	ROJAS SANCHEZ JOSE	ADOLFO NOVOA S/N	MINIMERCADO
9.591.815-8	4-04099	SANCHEZ VILLALOBOS EDITH	11 SEPTIEMBRE 98, PVDA.	MINIMERCADO
7.737.206-7	4-04062	SEPULVEDA OLIVERO IRIS	MACHICURA 663, PVDA.	MINIMERCADO
8.241.339-1	4-04143	SEPULVEDA PARRA PALMENIA	LOS BOLDOS	MINIMERCADO
6.126.286-5	4-04112	SEPULVEDA TRONCOSO MARIO	ADOLFO NOVOA 179	MINIMERCADO
1.975.424-9	4-04156	TAPIA CASTRO ROSA	LOMAS DE PUTAGAN	MINIMERCADO
7.144.880-0	4-04096	TORRES CERDA MARIA	CASA 25, POB. AURORA, PVDA.	MINIMERCADO
15.570.778-K	4-04148	TRONCOSO PACHECO DAMIAN MARINO	LOS AROMOS 123	MINIMERCADO
7.092.372-6	4-04142	ULLOA MORAN FRESIA DEL CARMEN	18 SEPTIEMBRE 604, PVDA.	MINIMERCADO
9,209,041-8	4-04059	VALDEBENITO CONTRERAS MARIA ISABEL	ADOLFO NOVOA 45-B	MINIMERCADO
6.426.898-8	4-04067	VALDES ARAVENA ERNESTINA	SAN FRANCISCO DE RARI	MINIMERCADO
8.256.272-9	4-04211	VALDES OSES ELBA	QUINAMAVIDA	MINIMERCADO
13206.003-7	4-04178	VALENZUELA AGUAYO RODRIGO	GUSTAVO VALDES 591, V. CENTRAL	MINIMERCADO
5.197.952-4	4-04187	VALENZUELA MORENO LIDIA	LOS AROMOS 71	MINIMERCADO
11.072.874-3	4-04137	VERGARA TOLEDO ISABEL	CAPITAN REBOLLEDO S/N, PVDA.	MINIMERCADO
5.552.132-8	4-04199	VERGARA VERGARA BERNARDA	PASO RARI	MINIMERCADO
4.470.134-0	4-04202	VILLALOBOS CABRERA ARNOLDO	MAULE SUR	MINIMERCADO
11.441.747-5	4-04198	YAÑEZ NORAMBUENA ANA LUISA	LAMINA B, SITIO 11, POBL. SAN SEBASTIAN	MINIMERCADO
12.316.316-8	4-04110	ZURITA MOYA JANETT DEL PILAR	QUINAMAVIDA	MINIMERCADO
76.205.723-9	4-04254	COMERCIALIZADORA MANA LTDA.	LOS AROMOS 131	SUPERMERCADO
9.210.799-K	4-04260	CORTINEZ REBOLLEDO NANCY	AV. RARI 84, PANIMAVIDA	SUPERMERCADO
78.868.100-3	4-04150	HOTELERA QUINAMAVIDA LTDA.	QUINAMAVIDA	HOTEL DE TURISMO
76.004.717-1	4-04219	HOTELERA LINAMAVIDA LTDA.	CATEDRAL S/N, PANIMAVIDA	HOTEL DE TURISMO
11.286.997-2	4-04221	GAETE VALENZUELA MARIA PATRICIA	AV. BDO. O'HIGGINS 233	DISTRIB. DE LICORES
76.039282-0	4-04230	EMBOTELLADORA METROPOLITANA S.A.	QUINAMAVIDA	ELAB. DE CERVEZAS
9.695.276-7	4-04246	CONTRERAS DIAZ LUIS	AV. BDO. OHIGGINS 313	SALON DE BAILE
13.355.689-3	4-04084	MENDEZ DIAZ JOSE NOE	LA POZA, PANIMAVIDA	SALON DE BAILE
11.565.389-K	4-04242	ZAMORANO DIAZ RICARDO	QUINAMAVIDA	SALON DE BAILE

COLBUN

	AVILA PARRA SEGUNDO	ADOLFO NOVOA 98-A	RESTAURANTE
4-04257	COMERCIAL FEVI LTDA.	CAMINO CM7 S/N	RESTAURANTE
4-04044	CORVALAN ABEDRAPO GLORIA	AV. BDO. O'HIGGINS 485-A	RESTAURANTE
4-04233	FLORES GORDILLO CELIA DEL C.	ADOLFO NOVOA 19	RESTAURANTE
4-04238	FLORES GORDILLO CELIA DEL C.	ADOLFO NOVOA 147	RESTAURANTE
4-04051	GARRIDO SOTO CARLOS	AV. BDO. O'HIGGINS 1565	RESTAURANTE
4-04240	MATUS OLIVOS VICTOR	AV. BDO. O'HIGGINS 431	RESTAURANTE

4-04196	PEDREROS VELASQUEZ ALEJANDRO	AV. BDO. O'HIGGINS 627	RESTAURANTE
4-04065	QUIROZ CANDIA GUILLERMINA	AV. BDO. O'HIGGINS 469	RESTAURANTE
4-04066	REBOLLEDO REBOLLEDO FRANCISCO	AV. BDO. O'HIGGINS 2	RESTAURANTE
4-04231	RETAMAL MUÑOZ ORLANDO SEGUNDO	ADOLFO NOVOA 25	RESTAURANTE
4-04037	RODRIGUEZ ARAYA MARIA	AV. BDO. O'HIGGINS 708	RESTAURANTE
4-04259	RUZ INFANTE ELIAS ALBERTO	ADOLFO NOVOA 92	RESTAURANTE
4-04069	SAZO REYES JUAN	AV. BDO. O'HIGGINS 35	RESTAURANTE
4-04019	VIVANCO BARROS YOLANDA	ADOLFO NOVOA 11	RESTAURANTE

PANIMAVIDA

4-04074	BARROS ALFARO FRESIA DEL TRANSITO	BALTAZAR CADEGAN 3, PVDA.	RESTAURANTE
4-04256	DIAZ RIQUELME ALEJANDRO	18 SPTIEMBRE 510, PVDA.	RESTAURANTE
4-04042	JAQUE CERDA PAMELA	11 SEPTIEMBRE 44, PVDA.	RESTAURANTE
4-04250	MENDEZ ROMO GINA	AV. RARI 64	RESTAURANTE
4-04223	RIQUELME CARRASCO LUIS ALBERTO	CAPITAN REBOLLEDO 98, PVDA.	RESTAURANTE

3.8 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz informa que luminarias del alumbrado público de algunos sectores están apagadas.

El señor Presidente señala que están recorriendo todos los sectores y se informa a la empresa y vienen repararlas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el converso con la señora Alejandra Bahamóndez para recordarle que luminarias de callejón en sector de Rincón de Pataguas Oriente y del sector El Manzano no encienden y ella le informo que en algunos sectores es necesario cambiar todo el sistema.

El señor Presidente informa que este tema lo converso con la señora Alejandra Bahamóndez.

El Concejal señor Ortiz señala no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Jacqueline

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que estaba leyendo hace poco el correo de la Asociación Chilena de Municipalidades donde informan de una deuda de la Municipalidad del año 2013 al 2016 y quiere saber sobre el tema.

El señor Presidente informa que esa deuda no corresponde porque la Municipalidad se retiro de la asociación y que el Municipio solo está incorporado a la Asociación Regional de Municipalidades.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que porqué están enviando correos y que este no es el primero que recibe.

La Concejal señora Teresa señala que los dirigentes de esa Asociación son muy discriminadores ya que cuando han ido a algunas capacitaciones tienen que poco menos suplicar o rogar que los dejen entrar y en la última capacitación que se fue si no es por el señor Alcalde de Rauco don Enrique Olivares no les habrían dado certificación.

La Concejal señora Jacqueline señala que el problema más grande es que no invitan a las capacitaciones.

La Concejal señora Teresa señala que todas las capacitaciones que realizan ellos la hace a través de proyectos con dinero de todos los chilenos y que pasa con las inscripciones que ellos cobran.

El señor Presidente señala que el recuerda que informo en alguna oportunidad informo que no les pagaría más.

El señor Secretario señala que de acuerdo a estos antecedentes la Municipalidad debería retirarse de la Asociación y debería considerarse como punto de la próxima sesión este tema.

La Concejal señora Teresa consulta en qué año la Municipalidad se incorporo a esta Asociación.

El señor Secretario informa que la Municipalidad se incorpora a esta Asociación poco después que entro en vigencia la Ley N° 20.500.

El señor Presidente manifiesta que fue cuando obtuvo la personalidad jurídica.

El señor Presidente señala que hay que renunciar y después ver ese tema con más tiempo.

El Concejal señor Díaz consulta que va pasar con esa deuda.

El señor Presidente manifiesta que la deuda se debe pagar igual.

La Concejal señora Patricia señala que con esta desafiliación irán a subir los intereses de la deuda por todo este tiempo de atraso.

El señor Presidente manifiesta que no se preocupen del tema.

La Concejal señora Jacqueline señala que la han llamado los apoderados de la Escuela de Rari.

El señor Presidente manifiesta que si la han llamado por el tema de la profesora esa situación se resolverá de vuelta de vacaciones de invierno.

La Concejal señora Jacqueline consulta si la directora subrogante, que es la tía del kínder, se mantendrá en el cargo o más adelante se llamara a concurso a los directores, que sucederá en este tema.

El señor Presidente manifiesta que mientras no llegue alguna orden al respecto, no se realizara nada ya que aparte de ser caro el proceso de llamar a licitación es lento.

El señor Presidente manifiesta que para que el DAEM este como está ahora, fue necesario tomar decisiones y si se hubiera llamado a concurso a todos los directores, eso tiene un valor de \$1.500.000.- (un millón y medio de pesos) por cada uno y son siete por lo tanto significa más de \$10.000.000 (diez millones de pesos) y si un director no gana el concurso, el que está ejerciendo no puede ser despedido.

La Concejal señora Jacqueline consulta si hay algún director de escuela que este ejerciendo por un llamado a concurso o que haya postulado.

El señor Presidente señala que ninguno director de escuela ejercer el cargo por un concurso.

La Concejal señora Jacqueline consulta en qué situación se encuentra el nombramiento del Director del DAEM.

EL señor Presidente señala que tampoco esta nombrado por concurso por igual motivo, ya que elaborar las bases del llamado a concurso tiene un valor de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que el tema de los directores de las escuelas igual es un tema complejo.

El señor Presidente señala que está llamando a concurso al director del DAEM y que llamara a tres directores de escuela, Colbún, Panimávida y Maule Sur.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que ellos serían cuatro los llamados a concurso incluido el director del DAEM.

El señor Presidente señala que esos son los cuatro directores que está llamando a concurso.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que hay directores con mucha vocación.

El señor Presidente manifiesta que lo bueno de los llamados a concurso es que la comisión presenta cinco y el alcalde selecciona al que nombrado.

La Concejal señora Jacqueline señala no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Patricia.

La Concejal señora Patricia consulta por la reparación de las luminarias que no están funcionando.

El señor Presidente le consulta en que sector no están funcionando las luminarias.

La Concejal señora Patricia informa a que en sector de Bazaes algunas luminarias no encienden.

El señor Presidente manifiesta que en este tiempo de invierno es caótico porque cualquier rama de un árbol que haga contacto con cables de los tendidos eléctricos producen cortes que afectan no solo el alumbrado público sino también el domiciliario.

La Concejal señora Patricia comenta que los vecinos del sector donde están malas las luminarias dijo que hacían meses que estaban sin encender esas luminarias.

El señor Presidente señala que lo más probable es que sea solo una la mala.

La Concejal señora Patricia señala que no, que son varias.

El señor Presidente señala que enviara personal a revisar las luminarias de ese sector.

La Concejal señora Patricia solicita al señor Presidente que visite el sector de Bazaes por dentro, que es el lugar de donde reclaman las personas.

El señor Presidente consulta si las luminarias de ese sector son luminarias antiguas o nuevas.

La Concejal señora Patricia responde que son nuevas esas luminarias.

La Concejal señora Patricia informa que en ese mismo sector los árboles que han crecido de forma importante y dañan los tendidos eléctricos.

El señor Presidente comenta que Luz Linares está realizando fuertes podas de árboles de los caminos donde hay tendidos eléctricos.

La Concejal señora Patricia manifiesta que por lo mismo el tema es que se queman las ampollitas o se producen esos cortes de luz y es principalmente porque los árboles han crecido desproporcionalmente.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en el contrato que se realizó con la empresa Elecnor ellos se comprometieron a mantener las líneas limpias de ramas.

El señor Presidente señala que ellos no pueden intervenir en la línea.

El Concejal señor Díaz señala que estuvo leyendo el contrato y en una parte lo dice, que ellos se comprometen a mantener las líneas limpias.

El señor Presidente manifiesta que los tendidos eléctricos tendrían que mantenerlos limpios en estos casos los conductores de Luz Linares.

La Concejal señora Patricia manifiesta que insiste por los cortes de luz y se pueden producir grandes accidentes y se refiere a una parte puntual en el sector del Llano camino El Bosque a la entrada del Minimarket Santa Andrea ahí hay unos árboles que son propiedad de una familia Zura.

El señor Presidente señala que él fue hablar con ellos y quedaron de llamarlo.

La Concejal señora Patricia manifiesta que la otra vez les consiguió hasta el camión pluma de un vecino para cortar esos árboles y se excusaron que había unas siembras que se afectarían con el corte de los árboles y no se hizo el corte de los árboles, los vecinos los han criticado mucho los mismos vecinos del sector pero deberían llegar a la situación, que si se produce un accidente y se les ha dicho en reiteradas veces que si se produce un accidente más grande serán ellos los culpables y se va a originar un problema más grave, ya que la vida de algunos vecinos está en riesgo por el peligro que representan esos árboles.

La Concejal señora Patricia señala no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa manifiesta que estaba solicitando luminarias para la esquina del cerrillo en el sector de San Nicolás ya que ahí faltan unas luminarias y lo otro que están solicitando los vecinos es un poco de vigilancia porque se están juntando algunos jóvenes en ese sector inclusive quemaron años atrás un vehículo por lo mismo están solicitando un poco de vigilancia.

El señor Presidente consulta si ella se refiere al camino que va a la central Machicura.

La Concejal señora Teresa señala que sí, porque están complicados las personas que viven ahí.

La Concejal señora Teresa consulta por el cierre del nuevo terreno que se compró al lado del estadio, porque cuando grupos de niños van al gimnasio y están estrenando, entran personas ebrias y que esta situación la converso con el empresario a cargo de la mantención del complejo, porque el tema le complica a los vecinos del lugar que se junte gente en el terreno ya que puede suceder algún accidente.

El señor Presidente manifiesta que ese terreno debería haber estado cerrado hace bastante tiempo.

La Concejal señora Teresa manifiesta que plantea este tema por la inseguridad de los vecinos.

La Concejal señora Teresa sugiere poder instalar una cámara de vigilancia en el complejo deportivo ya que es importante por toda la inversión que está en ese recinto.

El señor Presidente informa que se dejaron las instalaciones para instalar una cámara en ese lugar y otra en el liceo.

La Concejala señora Teresa se refiere a la situación que se vivió cuando se aprobaron los recursos para el CESFAM y que ella cree que a las personas de Colbún, al señor Alcalde y a los señores Concejales no merecen que se les falten el respeto, porque para ella fue una burla, tienen un llamado telefónico de un CORE de Linares a la concejala señora Jacqueline donde ratifica que no iba a ir ese día en tabla el tema de los recursos para el CESFAM de Colbún, entonces cuando después hacen todo nada en la sesión y lo importante que están los recursos pero también cree que la gente de Colbún se merece la verdad y respeto.

La Concejala señora Teresa manifiesta que los CORE aprueban recursos pero no son dioses y esa prepotencia y no reconocen que muchas veces no hacen bien su trabajo y porque el senador señor Matta con el señor Intendente realizan una gestión para ver el tema de los recursos del CESFAM y si el señor Intendente pidió que lo pusieran en tabla era porque realmente estaban los recursos.

La Concejala señora Teresa señala que lo que le molesto más es que los tres señores Concejales tenían los antecedentes de cuál era la situación y que pasaría más adelante y no le informaran al señor Alcalde ni a ellas, esto fue una deslealtad e irresponsabilidad con el señor Alcalde con las señoras Concejalas y con la comuna.

La Concejala señora Patricia manifiesta que todo este tema igual la descompone y ese día la llamo la señora Alejandra Bahamóndez y le comento que la situación estaba muy difícil y que solicitaba el señor Alcalde si podía acompañar a Talca para la reunión del CORE y señalo que jamás ha ido a una reunión del CORE pero si el señor Alcalde solicita que lo acompañe y ahí ella consulto porque quería que lo acompañara, siendo que converso ella con el señor Alcalde y no le menciono nada y la señora Alejandra Bahamóndez le informo que la situación era difícil y era probable que el CORE no aprobara los recursos para el CESFAM de Colbún, ella analizo el tema y decidió ir a apoyar ya que para eso la eligieron, ayudar en lo que más se pueda para lograr este adelanto.

La Concejala señora Patricia señala que el Concejal señor Dedes sabía que no se iban a aprobar los recursos, y no le comentó nada, aun cuando la señora Alejandra Bahamóndez le solicitó que llevara carteles.

La Concejala señora Jacqueline manifiesta que le ocurrió algo similar ya que por el camino se fue enterando a que iba a esa reunión. La Concejala señora Jacqueline informa que llamo a todos los CORE, sin embargo solo le contestó uno, quien le informó que no iban a aprobar ese día pero que sí lo harían más adelante. La señora Jacqueline señala que ella se debe a las personas que votaron por ella y encuentra inaudito que en este momento estén las personas del Departamento de Salud asinadas en un edificio que no corresponde.

La Concejala señora Jacqueline concuerda con la señora Patricia en que todos estaban al tanto de la situación menos ellas, y aun así considera que lo primordial de esta situación es el compromiso con la comunidad.

El Concejal señor Ortiz le informa a la Concejala señora Teresa que él no estaba al tanto de la situación.

La Concejala señora Teresa señala que tenía entendido que todos los señores Concejales sabían sobre el tema, por otra parte manifiesta que es frecuente que los señores Concejales se comunican entre ellos para reírse de los señoras Concejalas y sobre todo de ella por los tres votos que sacó en una actividad a la cual ella no asistió y se burlaron del tema mucho y con esas personas que hicieron burla eran de su confianza y la llamaron avisándole lo sucedido.

El Concejal señor Ortiz señala a la Concejal señora Teresa que le lleve la persona que dijo que se burlaban de ella porque es una gran calumnia porque de su parte el no se ha burlado de nadie menos de ella.

El señor Presidente le solicita a los señores Concejales que no pierdan el objetivo que alguna vez los convocó que es ser funcionarios públicos y el objetivo es hacer crecer la comuna y que las personas estén bien, la señora Ruth Muñoz presidente del Concejo Consultivo mencionó que no están de acuerdo porque este tema es netamente campaña para el alcalde y se lo dijo es palabras textuales al señor Intendente y en este punto hay que ser muy transparentes.

El señor Presidente manifiesta que todo lo comentado sobre el proyecto no es de él es un sueño de todos terminar el CESFAM para la comunidad completa y agradece las tres Concejales y cinco personas que son las señora Juanita Fuentes, Ximena Díaz, Aída, Wilibaldo Robles y la señora Raquel Muñoz se agradece por el apoyo ya que había que buscar una manera de presionar.

El señor Presidente manifiesta que los proyectos se los ganan cuando es un proyecto bien presentado y los políticos piensan en las personas y de esta manera siempre resultan las cosas.

La Concejal señora Teresa señala no tener nada que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz consulta si por la situación de Callejón Oscuro se hizo efectivo el cheque en garantía, porque se entero que estaban trabajando.

El señor Presidente señala que si se cobro y se están realizando los trabajos.

El Concejal señor Díaz consulta si tuvo la Municipalidad que aportar algún material.

El señor Presidente señala que hasta el momento va todo bien y que aún quedan unos recursos, que hay que ir a supervisar como están los trabajos, porque con estas lluvias se forma mucho barro en los caminos y mientras el ripio no se compacta, no será posible saber cómo quedo el camino.

El Concejal señor Díaz consulta por los tubos.

El señor Presidente señala que los tubos hay que cambiarlos y va a consultarle a don Víctor Villalobos, porque no se cambiaron los tubos y realizará una visita al lugar para saber cómo quedaron los trabajos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que al parecer no es tanto la hendidura que tienen los tubos.

El Concejal señor Díaz consulta si se puede pasar la motoniveladora en los caminos de la Comuna, que no repara Vialidad.

El señor Presidente señala que al pasar la motoniveladora queda mucho barro en los caminos.

El Concejal señor Díaz señala que lluvias aun no hay pronosticadas, porque el camino de San Sebastián y Santa Ester y otros caminos están en muy malas condiciones.

El Concejal señor Díaz solicita si la retroexcavadora puede demoler “la toma” del camino negro.

El Concejal señor Díaz consulta a quien tiene que informarle del tema de la demolición de “la toma”.

El señor Presidente manifiesta que se lo informa a la señora Karen Pereira.

El Concejal señor Díaz señala que converso que la señora Karen y le dio los datos y le dijo que lo conversara con don Víctor Villalobos.

El Concejal señor Díaz consulta si los recursos que llegaron de la SUBDERE para los recolectores de basura y los barredores de calle si se entregarían ya al empresario.

El señor Presidente informa que si se entrega todo el dinero que llegó de la SUBDERE y ahora él es responsable y entregarla a los trabajadores.

El señor Presidente informa que esos recursos vienen definidos de la SUBDERE y lo único que hace el Municipio es entregar todo el monto al empresario y el les paga de acuerdo a lo que dice la SUBDERE.

El Concejal señor Díaz manifiesta que fueron casi \$15.000.000.- (quince millones de pesos) los que llegaron.

El Concejal señor Díaz señala no tener nada que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes informa que respecto al tema que planteó la Concejal señora Teresa, él en lo personal no fue invitado a esa reunión por eso no concurrió.

El señor Presidente señala que cuando se le ocurrió invitar a alguien a la reunión eran como las 13,00 horas de ese día.

El Concejal señor Dedes reitera que él no fue invitado y por eso no asistió

El Concejal señor Dedes informa que conversó con el Consejero Regional señor Jesús Osses, quién le señaló que no había ningún problema y además él sabe que se está trabajando bien.

El Concejal señor Dedes informa que el Concejal señor Díaz le comentó que había escuchado rumores acerca de que posiblemente no iban a ser aprobados los recursos para el CESFAM

El Concejal señor Dedes recuerda al señor Presidente el apoyo que se entregaría a los Clubes que participaron en copa de campeones y que estos clubes le hicieron llegar al señor Alcalde una solicitud de una subvención.

El señor Presidente señala que se entregara esa subvención en los próximos días.

El Concejal señor Dedes recuerda que cuando se implementó la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad se creó para darle más seguridad a la población y como ya han transcurrido alrededor de 9 meses de funcionamiento, consulta si ha hecho alguna evaluación de los resultados obtenidos y se hará algún informe a los señores Concejales de lo que ellos han realizado, porque cuando se tomó esta determinación todos esperamos mucho más y le gustaría que el señor Alcalde tome la decisión si se está ya en condiciones de realizar una evaluación de este proyecto como se ha dado todo si hay frutos esperados como ha ido rindiendo todo y saber cuál es la apreciación que la población tiene de este proyecto si cumplieron todas o parte de sus expectativas.

El señor Presidente manifiesta que los informes siempre se pueden solicitar.

El Concejal señor Dedes manifiesta que la idea es tener información del proyecto que todos tomaron una decisión y que todos lo vieron con muy buenos ojos porque era para darle mayor seguridad a la población y le gustaría que en un tiempo prudente se les entregara algún informe respecto al tema.

El Concejal señor Dedes señala no tener nada que agregar a sus puntos varios

El señor Presidente señala que si no hay nada más que tratar levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Obras

ORDEN: N° 28 /.

ANT: ORDEN N° 455, de fecha 08.06.2016

MAT: Envía lo que indica.

Colbún, 13 de junio de 20

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SEÑOR PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLBUN

- 1.- A través del presente documento, el Director que suscribe tiene a bien Enviar a usted, Informe Técnico, correspondiente a la Solicitud presentada por la Sra. NATALIA ESTER NÚÑEZ MEDINA, Rut. N ° 05.778.582-9, Domiciliada en Calle Adolfo Novoa, esquina Bernardo O'Higgins S/N ° Colbún
- 2.- Es cuanto envió a usted, para su conocimiento y fines.
- 3.- Sin otro particular, le saluda atentamente,



VICTOR VILLALOBOS VALDES
CONSTRUCTOR CIVIL

Distribución

- 1.- La Indicada.
- 2.- Archivo DOM.
VW/ea.

INFORME TECNICO

GENERALIDADES:

De acuerdo a lo solicitado en Ord. NO 455 del 08 de Junio de 2016 el que dice en la sesión del honorable Concejo Municipal NO 126 Sesión Ordinaria realizada el día 07 de Junio de 2016, solicita acuerdo para que la contribuyente Sra. NATALIA ESTER NUÑUZ MEDINA, Rut 05.778.582 — 9 iniciara las gestiones para la obtención de patente de supermercado, ubicado en calle Adolfo Novoa esquina Avda. Bernardo O'Higgins S/NO , Comuna de Colbún esta patente se encuentra establecida en el Art. NO 3 0 , letra p) de la Ley NO 19.925, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas. Para resolver sobre la materia el H. Concejo solicita informe respecto a las exigencias y prohibiciones legales vigentes para este tipo de patentes a distancia de establecimientos educacionales y estacionamientos, entre otros. Se puede informar lo siguiente:

- 1. En la Ley NO 19.925 Art. NO 8 Señala en sus párrafos NO 1: La municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de ordenanzas municipales, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras d), e) y o) del Artículo NO 3 y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local.

2.

Párrafo NO 4: Tampoco se concederá patente para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso Primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva. La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo.

Párrafo NO 5: La distancia se medirá entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos, tomado la línea de acceso principal/ más corta, por aceras, por calles y espacios de uso público.

Desde el acceso de la Escuela Básica de Colbún hasta el Acceso al Establecimiento de la Sra. Natalia Núñez Medina es de 62,00 metros (Se adjunta foto Google Earth).

- 3. En relación a los Estacionamientos de acuerdo a Plano Regulador Comunal aprobado por Decreto A. Exento NO 3673 de fecha 24 de diciembre de 2013 y Publicado en el diario Oficial el día 05 de febrero de 2015.- establece lo siguiente:

4.

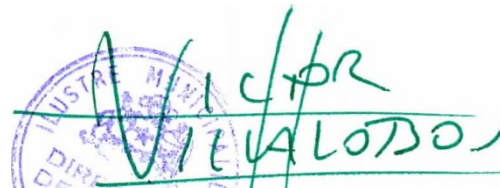
Articulo N° 3 Estacionamientos

Según el desino de las edificaciones se deberá contemplar la dotación mínima de estacionamientos que se señalan a continuación: Usos de Suelo: Equipamiento

● Comercio:

Centros y locales comerciales, grandes tiendas, supermercados y similares	1 cada 70m ² de superficie edificada
---	---

- 3.- Por lo anteriormente expuesto la solicitud de Patente Comercial de Supermercado se deberá rechazar, debido a que no cumple con los distanciamientos establecidos en el Artículo NO 8 de la Ley 19.925, además deberá contar con los estacionamientos mínimos señalados en el Plan Regulador Comunal.


VICTOR VILLALOBOS VALDE
CONSTRUCTOR CIVIL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

ORD. N° 59/2016.-/

ANT.: Ord. N° 455, Sr. Alcalde de Colbún (S).

REF. Comunica situación que indica.

COLBUN,

DE : OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Administración y Finanzas de Colbún.

A : SR. LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde Municipalidad de Colbún (S)

Conforme a lo solicitado por Sr. Alcalde (S) a través del documento que se indica, el suscrito se permite informar los antecedentes necesarios para obtener Patente de SUPERMERCADO, Clasificado en la letra P) del art. 3° de la ley N° 19.925 de Alcoholes.

La Ley N° 19.925 en su art. 3°, señala que quedarán clasificadas dentro de las categorías y tendrán las características que señala: letra P), SUPERMERCADOS, de comestibles y abarrotes en la modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de 100 mts. cuadrados de sala de venta, más bodega y estacionamiento, con a lo menos de 2 cajas pagadoras de salida, y en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcoholicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de ventas, sus dependencias y estacionamientos.”

La misma Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. 8°, señala “la municipalidad determinará en su respectivo plano regulador, o a través de Ordenanza Municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D), E) y O) del art. 3° y locales que expendan bebidas alcoholicas para ser consumidas fuera del respectivo local”. Además, en este mismo art. Inc. 4, “Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inc. Primero, que estén ubicados a menos de cien mts. de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recinto militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva. La Municipalidad podrá excluir de ésta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo. También el art. 8°, Inc.5, indica cómo se efectúa la medición; “la distancia se medirá entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos, tomando la línea de acceso principal más corta, por aceras, calles y espacios públicos”

Es preciso indicar que el Dictamen N° 62.424, de fecha 31 de marzo 2008, de la Contraloría General de la República, destaca en lo que se refiere a la discusión y análisis del proyecto de reforma de la Ley de Alcoholes, se argumentó que uno de los principales efectos del consumo de alcohol se produce cuando se bebe sin ingerir alimentos, por lo tanto, la mayor parte de las restricciones no está dirigida a los locales que expendan alimentos, sino para las botillerías (Sesión 34, fecha martes 7 de Enero de 1997, de la Cámara de Diputados).

Saluda atentamente a Ud.

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director Ad. Y Finanzas

OFV/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde de Colbún (S).
- 2.- Sr. Secretario Municipal de Colbún.
- 3.- Archivo Of. de Rentas.
- 4.- Archivo DAF.

